

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA NÚM. 20

Utilizando medios telemáticos al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, son convocados con carácter de urgencia el día 24 de enero de 2023 por el Secretario General, D. Andreu Camps i Povill, los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF, D. José Ramón Cuetos Lobo, Dª María de los Ángeles García Chaves, D. Jesús Gil Manzano, D. Salvador Gomar Fayos, D. Pablo Lozano Dueñas, D. Juan Manuel Marrero Monzón, D. José Ángel Peláez Montes, D. Luis Sabalza Iriarte, D. Joan Soteras Vigo, D. Antonio Suárez Santana, D. Jorge Vilda Rodríguez. y D. Manuel Vizcaíno Fernández.

Orden del día:

Único.- Eventual modificación del calendario de la competición de la Copa de S.M. el Rey y, eventualmente, de la Primera División.



Se propone adoptar un eventual cambio del calendario en el supuesto que se produzcan determinados hechos que en este momento son posibles y que derivan de las especiales circunstancias que se podrían producir en las Semifinales del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey y la incidencia sobre la misma de la celebración del Campeonato Mundial de Clubes FIFA. El acuerdo debe preverse con anterioridad puesto que afecta a la programación de los partidos de la jornada de la Primera División.

Se indica que esta propuesta ha sido consensuada con la LNFP.

Como consecuencia de la participación del Real Madrid CF en el Mundial de Clubes de la FIFA que se celebrará del 1 al 8 de Febrero (el Real Madrid entraría directamente en la Semifinal que se disputa el día 8 de Febrero), y su posible clasificación para las semifinales de Copa de SM el Rey, así como su partido del fin de semana de la jornada 21 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División contra el Elche CF, se enumeran las posibles

propuestas de modificaciones de calendario y/o de programación de partidos que deberían llevarse a cabo:

- Opción 1: Si el Real Madrid resulta eliminado de Copa S.M. el Rey, disputaría el partido correspondiente a la jornada 21 de Primera División contra el Elche CF previsto para el 12 de Febrero, el 15 de febrero (fecha UEFA que el Real Madrid tiene libre al jugar su partido contra el Liverpool el día 21 de Febrero) y las semifinales de Copa de S.M. el Rey se mantendrían según lo previsto.
- Opción 2: Si el Real Madrid se clasifica para las semifinales de Copa de S.M. el Rey en función del rival que le toque en el sorteo, se plantean las siguientes opciones:
 - A: Si el rival fuere el FC Barcelona o el Sevilla FC, su partido contra el Elche correspondiente a la j. 21 de Primera División se disputaría el 15 de febrero y habría que modificar la fecha de los partidos de semifinales de la Copa de S.M. el Rey, disputando la ida de las semifinales el 1 de marzo y los de vuelta el 4/5 de abril, provocado todo ello por el playoff de 1/16 de Europa League que tienen que jugar FC Barcelona y Sevilla FC contra Manchester United y PSV los días 16 y 23 de febrero. Entendemos que no tendría mucho sentido hacer esperar a un finalista un mes hasta que se dispute la otra semifinal y por eso modificamos la fecha de las dos semifinales.
 - B: Si es un rival diferente a los dos mencionados, el Real Madrid CF disputaría la ida de su semifinal el 15 de febrero, manteniendo la vuelta 1 de marzo y el partido de Primera División contra el Elche el 8 de marzo. El otro partido de ida de semifinales no se vería afectado y se disputaría en la fecha prevista el 8 de febrero.

Se solicita a los miembros de la Comisión Delegada que manifiesten su voto vía mail en un plazo de 48 horas, y se les manifiesta que quedará aprobada o rechazada la modificación de calendario prevista cuando en las votaciones se supere la mitad más uno de votos, en un sentido u otro. Se indica además que si no fuere el caso, al finalizar las 48 horas se adoptará la decisión que hubiere obtenido mayor número de votos. Es decir, de aprobación o rechazo de la referida propuesta.

(Acta núm. 20 Comisión Delegada - Período olímpico 2020/2024)

Dada la mayoría absoluta de respuestas a favor y ninguna en contra, queda aprobada la modificación del calendario de la competición del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey y, eventualmente, de la Primera División, en los términos señalados.

V° B°

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,